



San Miguel de Tucumán **24 FEB 2017**

VISTO el Expediente N° 25445/2016 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 030/2016 solicita designación interina del Prof. Pablo Rodrigo Cañas para la asignatura "Taller de Maquetas" correspondiente a los EOI (Espacios de Orientación Institucional) para 2º, 3º, 4º y 5º año en 3 (tres) hs. cá. (732), a partir del 02 de mayo de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que se realizó el Orden de Mérito correspondiente.
  - Que el Prof. Pablo Rodrigo Cañas resultó 1º en el orden de mérito.
  - Que la escuela no cuenta con acta de méritos correspondiente.
  - Que según el informe de la Dirección General de Personal la Institución cuenta con la partida Presupuestaria (fs. 16).
  - Que el pedido de designación opera en ésta fecha por cuanto la Secretaría Económica Administrativa recién autorizó la partida presupuestaria correspondiente.
- Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- Designar al Profesor **PABLO RODRIGO CAÑÁS** DNI: 25.444.417, como Docente Interino en 3 (tres) hs. cá. (732) para la asignatura "Taller de Maquetas" correspondiente a los EOI (Espacios de Orientación Institucional) para 2º, 3º, 4º y 5º año de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 02 de mayo de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **0077** **2017**  
Pao

*PA*

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
a/cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.